

PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE BIENESTAR
Zona de Bienestar “Antofagasta”

ZONA DE BIENESTAR “AFTA” PLANIF. (P) N° 4182/ 52/

ANTOFAGASTA,

12 DIC 2013

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE LA ZONA DE BIENESTAR “ANTOFAGASTA”

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 8° y 9° del D.F.L.1/19.653, que “Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemizado de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3°, de la Ley N° 18.712 de 1988, que “Aprueba Nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar Social, para las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.928, que “Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas” y su respectivo Reglamento complementario, aprobado por Decreto Supremo N° 95, del Ministerio de Hacienda, de fecha 22 de julio de 2006.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de Septiembre de 2004.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
8. Lo dispuesto en Delegación de facultades COB ASES. JUR. (P) N° 4700/307, de fecha 27.ENE.2012.

PÚBLICO

CONSIDERANDO:

1. Que, en la Ilustre Municipalidad de Calama efectúa el cobro por extracción de basura a todos los habitantes de la ciudad de Calama
2. Que, en el mes de noviembre del 2013 se les efectuó el descuento por concepto de extracción de basura, a los habitantes de las poblaciones Militares de Calama.

RESUELVO:

Cancélese a la Ilustre municipalidad de Calama la cantidad de \$ 2.156.000 (Dos millones ciento cincuenta y seis mil pesos), por concepto de extracción de basura del IV Trimestre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Comandante de la Zona de Bienestar "Antofagasta"

DISTRIBUCIÓN:

1. CC Gastos Comunes Calama
2. FNZAS ZB "Antofagasta" (Archivo)